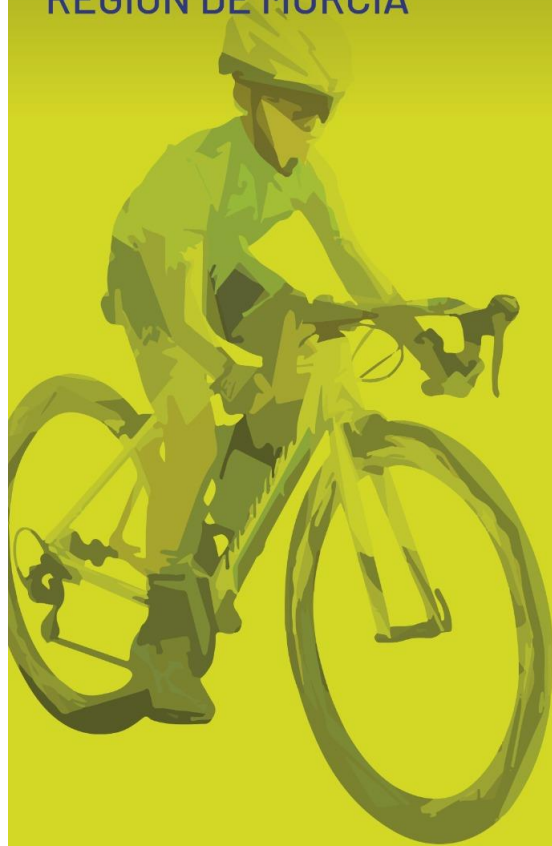


# ESCUELAS DE CICLISMO 2024

REGIÓN DE MURCIA



<b>07/04/2024</b>	<b>CARTAGENA</b>
CADETES	CC LOS DOLORES
<b>28/04/2024</b>	<b>MULA</b>
GYMKANA	CC CASTILLO DE MULA
<b>12/05/2024</b>	<b>ALCANTARILLA</b>
GYMKANA	CC ALCANTARILLA
<b>26/05/2024</b>	<b>MULA</b>
GYMKANA	CC SUN & RACING
<b>02/06/2024</b>	<b>YECLA</b>
GYMKANA	CC ALTIPLANO
<b>16/06/2024</b>	<b>LA TERCIA</b>
GYMKANA	C.C. ROLDAN
<b>23/06/2024</b>	<b>LOROQUI</b>
GYMKANA	LEMON TEAM CYCLING SCHOOL
<b>30/06/2024</b>	<b>PUERTO LUMBRERAS</b>
GYMKANA	CC PTº LUMBRERAS
<b>14/07/2024</b>	<b>ERA ALTA</b>
CADETES	AC ANTIº CAMPILLO PÁRRAGA
<b>21/07/2024</b>	<b>ROLDAN</b>
GYMKANA	C.C. ROLDAN
<b>27/07/2024</b>	<b>TOTANA</b>
GYMKANA	CC TOTANA
<b>25/08/2024</b>	<b>LOS ALCAZARES</b>
CADETES	GD LOS ALCAZARES
<b>01/09/2024</b>	<b>ALHAMA DE MURCIA</b>
GYMKANA	C.C. BALAVERDE
<b>07/09/2024</b>	<b>EL MIRADOR - SAN JAVIER</b>
GYMKANA	C.C. MAR MENOR
<b>14/09/2024</b>	<b>LORCA</b>
CADETES	CC JUAN ZURANO
<b>15/09/2024</b>	<b>ESCALADA CRESTA DEL GALLO - MURCIA</b>
CADETES	FCRM
<b>22/09/2024</b>	<b>JUMILLA</b>
GYMKANA	CC ESCUELA CICLISMO JUMILLA
<b>29/09/2024</b>	<b>TORRE PACHECO</b>
GYMKANA	CC TORRE PACHECO

## REGLAMENTO TECNICO CICLISMO ESCOLAR

REGLAMENTO TÉCNICO DE CICLISMO ESCOLAR 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

La Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, tiene como principal objetivo la promoción del ciclismo y en especial el **ciclismo escolar en niños/as hasta los 16 años**, con el fin de orientar y favorecer su iniciación, el desarrollo y el perfeccionamiento en todas y cada una de las especialidades del ciclismo. Recordamos que ciclismo son: Carretera, Pista, BTT, Trial, BMX, Ciclismo Paralímpico, Ciclo Cross, Gravel.

## 2. OBJETIVO

El deporte, en nuestro caso CICLISMO, está basado en un clima de convivencia entre los alumnos participantes, padres, madres, tutores, directivos, técnicos y árbitros, como el objetivo más importante a alcanzar. Siendo los resultados deportivos lo que menos importancia debe de tener en estas etapas de aprendizaje deportivo en la vida del niño/a.

El deporte en general y en nuestro caso el **ciclismo** en particular, debe de servir de motivación y estímulo al niño/a pueda desarrollar un adecuado rendimiento escolar, no debiendo anteponer la práctica ciclista a su formación personal.

Lo que se establecen a continuación, constituye el Reglamento de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia para que se tenga el conocimiento de todas las normas de funcionamiento por las que se rigen las Escuelas de Ciclismo en el ámbito regional.

## 3. DISPOSICIONES GENERALES:

3.1 Todo el personal relacionado con el Ciclismo Escolar, **organizador, técnico, árbitros, directivos, alumnos, familiares, tutores y otros**, deben de tener el conocimiento de todas las normas por las que se rigen las Escuelas de Ciclismo de la Región de Murcia. Para lo cual se dará la máxima difusión entre los mencionados, sin que, en ningún caso, **puedan alegar ignorancia ò el desconocimiento de los mismos**.

### NORMAS GENERALES:

1. Un corredor en edad escolar debe de estar integrado en una escuela de ciclismo Federada. Esta, deberá pertenecer a un **club, peña ( ó, asociación deportiva)**, a su vez dados de alta en el Registro de entidades deportivas de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como también en la FCRM, de lo contrario no se **permitirá la expedición de la licencia**. Las escuelas tendrán carácter abierto pudiendo ingresar en ellas cualquier alumno residente en la Región de Murcia que tenga interés en la práctica del ciclismo sea cual sea su disciplina, con un especial apoyo a quienes padezcan alguna minusvalía físico-psíquica, dentro de las minusvalías integradas en la Real Federación Española de Ciclismo. **estas pasarían al Comité de la práctica Ciclista de Ciclismo Adaptado**.
2. La **Licencia** Ciclista, es el documento oficial que entrega la RFEC, tiene por finalidad identificar a la persona y entidades miembros de esta. La Licencia es necesaria para participar en cualquier actividad o representar al deporte ciclista en cualquiera de sus manifestaciones. El periodo de validez será anual según normativa **RFEC** y se expedirá junto con un seguro obligatorio de Accidente deportivo y otro de RC.
3. **El personal técnico** a cargo de las distintas Escuelas de Ciclismo, deberá de disponer de la Licencia Técnica correspondiente y establecida por la Escuela Nacional de Entrenadores

de la RFEC, los títulos son: (Director Deportivo Provincial, NIVEL I) Director Deportivo Regional, NIVEL II, Director Deportivo Nacional, NIVEL III. Para estar a cargo de una escuela, se deberá de estar como mínimo en posesión de la titulación de **Director Deportivo de NIVEL I**. Todas las escuelas que asistan a reuniones sin Director Deportivo, deberán de tener algún responsable con licencia de Monitor.

4. El comienzo de la temporada se establece para su presentación en el mes de **MARZO** y la clausura y entrega de reconocimientos en el mes de **OCTUBRE**.
5. Se organizarán 25 reuniones como máximo por temporada, no contándose en este número las reuniones en pista, Gymkhanas u otras reuniones técnicas. El periodo mínimo permitido para participar entre reuniones será de 36 horas desde la celebración de una prueba al comienzo de la otra. (a excepción de pruebas btt y carretera en el mismo fin de semana)
6. Se permite la salida de corredores de categoría escuelas de nuestra territorial a participar en pruebas organizadas en otras provincias, siempre que no coincida con pruebas de nuestro calendario. Es decir, está prohibido participar en pruebas de otra provincia siempre que coincida en la fecha con una prueba de nuestra Comunidad. Para participar en otra provincia será imprescindible la invitación del club organizador y autorización expresa de la FCRM. Si el calendario estuviera completo (25 pruebas en ruta) cualquier prueba que se dispute fuera de nuestra Comunidad, se le restará en su participación en estas pruebas de escuelas. Asimismo, se podrá invitar a escuelas de otras Federaciones Autónomas con autorización expresa de su Federación e inscripción previa de participantes y categorías.

#### 4. CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

##### 4-1 CATEGORÍAS:

Las categorías se establecen con arreglo a la edad de los participantes. **Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles**, para la temporada en curso se dispondrán las siguientes, entendiéndose por edad aquella que se cumpla durante el año.

**Promesas (masculino y femenino):**

**Nacidos con entre edad (4 años a 8 años)**

**Principiantes (masculino y femenino):**

**Nacidos con entre edad (9 y 10 años)**

**Alevines (masculino y femenino):**

**Nacidos con entre edad (11 y 12 años)**

**Infantiles (masculino y femenino):**

**Nacidos con entre edad (13 y 14 años)**

##### 4.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- **Promesas y Principiantes:** Su participación es conjunta féminas y masculinos, está enfocada a juegos con la bicicleta y Gymkhanas. Para l@s promesas de primera categoría el recorrido estará entre el ½ Km. y 1 Km. si el recorrido no tiene especiales dificultades. Para los de segunda categoría, **una distancia máxima de 1 km**. Para la categoría de principiantes (**tanto de primero como de segundo año**) **una distancia máxima de 2 km**.
  - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **5,45 m**, equivalente a 46x18.

- **Alevines:** Su participación está basada fundamentalmente en el juego del niñ@ con la bicicleta, Gymkhanas y conceptos básicos de la competición. No sobrepasará recorridos **superiores a 5 Km.** los alevines primer año (11 años), **ni los 10 Km.** 1@s alevines segundo año (12 años).
  - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **6,14 m**, equivalente a 46x16.
- **Infantiles:** Las reuniones están basadas en el juego del niñ@ con la bicicleta y en su formación precompetitiva para años venideros. El dominio de la Gymkhana se hace imprescindible en estas edades. Los recorridos **máximos que podrán realizar serán de 20 km.** Cuando existan suficientes participantes, podrán dividirse en dos pruebas, infantiles de primer año e infantiles de segundo (13 y 14 años).
  - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **6,40 m**, equivalente a 48x16.
  - Las féminas cadetes podrán participar con los infantiles de segundo año adaptándose a las normas de esta categoría.

**\*Si se observaran por parte del equipo arbitral a la prueba la no competición por parte de los participantes a la prueba en algunos de los casos, estos podrán dar por finalizada la misma, anunciando las últimas tres vueltas.**

- **En la categoría infantil se unirán las categorías 1º y 2º año donde lo permitan las características del circuito por su amplitud y seguridad a fin de preparar a los corredores a desempeñar una mayor destreza de cara a la categoría cadete. (\*Decisión consensuada por el jurado técnico\*)**
- **Estará permitida la participación con bicicleta de BTT en las categorías promesa y principiantes a modo de promoción, aunque siempre se recomienda la bicicleta de carretera para dicha actividad y seguridad de los participantes. (\*Se permitirá siempre y cuando cumpla con los desarrollos o distancia de estos, teniendo en cuenta la categoría\*)**
- **NOTA: únicamente se permitirá el uso de bicicleta de BTT en categoría Alvin para corredores del pueblo o club organizador como promoción. (\*Se permitirá siempre y cuando cumpla con los desarrollos o distancia de estos, teniendo en cuenta la categoría\*)**

## **5. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:**

1. Todas las calles o accesos deben de estar totalmente **VALLADOS** o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados al tráfico como mínimo media hora antes de la hora de dar comienzo la prueba, siendo responsabilidad del monitor acreditado el asegurarse del cierre total del circuito con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento sin ningún peligro.
2. Los circuitos deberán de estar barridos y con las indicaciones y protecciones precisas para evitar posible riesgo de accidentes.

3. En la línea de **META** se dispondrá de megafonía, tabla cuentavueeltas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en altura la llegada de los participantes. Esta deberá de estar **VALLADA** a ambos lados de la calzada para evitar que el personal asistente invada el circuito. También deberá existir un pódium o escenario destinado a poder realizar una vistosa entrega de trofeos en los alrededores a la misma.
4. No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal no identificado distinto al de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. **No se permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores si no disponen de autorización.** El Director Deportivo responsable de cada club, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general y de los familiares de los alumnos integrantes de las distintas escuelas de ciclismo.
5. Zona de boxes: En todas las pruebas se habilitará una zona debidamente señalizada cerca de la línea de salida donde permanecerán juntos todos los participantes de la siguiente prueba, evitando estén dispersos por distintos puntos del circuito entorpeciendo la actividad y seguridad de los participantes de la prueba que se disputa. Acudirán a la salida sólo cuando sean requeridos por el Jurado Técnico.
6. En la categoría de Promesas ni en ninguna otra, por motivos de seguridad y por la poca experiencia del corredor, no podrá ser sujetado para comenzar la carrera.
7. El equipamiento de los participantes estará compuesto según Reglamentación R. F. E. C., debiendo quedar plenamente identificadas las escuelas participantes. El pedal automático es **recomendable**, así como **el uso de guantes y casco obligatorio** en todas las categorías es siempre obligatorio en el transcurso de las pruebas, antes y después, siempre que se circule en bicicleta.
8. Es responsabilidad del Director o Monitor de Escuelas, el que todos sus alumnos lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación a los Árbitros (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares). No se admitirá ninguna reclamación en los puestos de llegada fuera de la jornada de disputa de la prueba, debiendo de hacerse in-situ hasta el momento de finalización de la jornada como máximo.
9. La asistencia sanitaria deberá de estar compuesta como mínimo por una ambulancia con conductor y un profesional sanitario titulado (**Médico**). En todos los casos es aconsejable una 2 ambulancia de traslado para no tener que verse obligado a detener la prueba en caso de accidente y posterior evacuación. Deberán estar ubicados cerca de la línea de **META**, a la espera de instrucciones por parte de Árbitros u Organización.
10. Una vez se encuentren en la línea de Salida la primera categoría de participantes, todas las personas deben de abandonar el circuito dejándolo libre para la disputa de las pruebas, incluido los ciclistas de otras categorías que deben de hacer el calentamiento en la zona habilitada.
11. Todo corredor tendrá que tomar la salida con un pie en el suelo, no pudiendo hacerlo sujeto a las vallas o cogido por cualquier persona.

12. En la cabeza de la prueba deberá circular un vehículo, preferiblemente moto con conductor, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro vehículo (moto) con conductor, que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.
13. Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor (lluvia o cualquier otra anomalía a considerar por los jueces árbitros responsables en la prueba). Por tanto, quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrá capacidad para anularla, pararla, etc., el Juez Árbitro como máximo responsable de la misma.
14. No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.
15. **Los Directores o Monitores deberán saber y enseñar a sus alumnos que está prohibido levantar las manos en las llegadas, así como soltarse de manos** en plena carrera, el incumplimiento acarreará sanción (artículo VI-2. de este reglamento) Queda igualmente prohibido la utilización de radio comunicador u análogo entre responsables o padres y corredores.
16. Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro.
17. Toda corredora que sea doblada durante el transcurso de la prueba, será clasificada en su siguiente vuelta a su paso por meta (se considera última vuelta siempre que sea doblada antes de la línea de meta), excepto las corredoras dobladas en la última vuelta que serán clasificadas a su paso por meta. La corredora doblada no podrá ir a rueda del corredor que le dobla fuera del pelotón.(causa de expulsión)
18. Cuando uno o varios corredores ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo, pero con vuelta ganada. Este o estos corredores/as finalizaran la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo.
19. A la totalidad de participantes, se les obsequiará por parte de la organización, como mínimo, con una medalla **refresco o zumo y bocadillo**.

## 6. BAREMO DE PREMIOS Y SANCIONES.

### 6-1 PREMIOS:

1. **Al término de cada reunión se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías masculino/femenina y al resto de participantes medalla conmemorativa. Cuando se unan dos categorías, al finalizar la prueba se harán clasificaciones separadas por año de nacimiento.**  
**(Es obligatorio subir a pódium con la indumentaria ciclista del club)**
2. Queda abierto y a criterio del organizador de cada una de las mangas, el obsequiar a todos los participantes con Trofeos, medallas o con detalles que estos estimen oportuno (**ver**

**obligaciones del organizador**). En caso de tener dentro del calendario pruebas contra el reloj individual, se realizará la clasificación por el puesto. Cuando además se realice prueba en ruta en la misma jornada, se sumarán ambos puestos, para así obtener la clasificación de la jornada. En caso de empate prevalecerá el mejor de los resultados. Si se mantiene el empate, el orden de la contrarreloj decidirá el puesto de la jornada. La C.R.E. no puntuará para la clasificación individual.

3. En la última prueba del circuito de escuelas de ciclismo en ruta, (**CLAUSURA**) la prueba se disputará de manera habitual y se instará a todos los participantes a recoger su **DIPLOMA** conmemorativo de la temporada e igualmente se hará entrega de los trofeos obtenidos por categoría a la regularidad en sus tres primeras posiciones.
4. Gymkhanas será obligatorio en todas las jornadas (excepto donde se realice prueba cadete). Solo puntuará para la Gymkana las categorías de Infantiles y Alevines, todo corredor que no pase la Gymkana en la etapa del día no puntuará en la prueba de Ruta de ese mismo día. La clasificación final obtenida por cada participante será reflejada en una clasificación general.

En dicha jornada se obtendrá un vencedor de la prueba gymkana en categoría unificada masculina y femenina alevín e infantil (Se le obsequiará con un trofeo en la entrega de premios)

1º puesto Alevín Unificado (Femenino y Masculino) independientemente si es de 1º o 2º año, puede optar a este reconocimiento.

1º puesto Infantil Unificado

(Femenino y Masculino) independientemente si es de 1º o 2º año, puede optar a este reconocimiento.

5. Las puntuaciones que se adjudican por jornada son:

<b>PUESTO OBTENIDO</b>	<b>PRUEBA EN RUTA PUNTOS</b>
<b>1º</b>	<b>15</b>
<b>2º</b>	<b>12</b>
<b>3º</b>	<b>10</b>
<b>4º</b>	<b>9</b>
<b>5º</b>	<b>8</b>
<b>6º</b>	<b>7</b>
<b>7º</b>	<b>6</b>
<b>8º</b>	<b>5</b>
<b>9º</b>	<b>4</b>
<b>10º</b>	<b>3</b>
<b>11º</b>	<b>2</b>
<b>12º y sucesivos</b>	<b>1</b>

**En el global de las clasificaciones no se descontará ningún resultado obtenido en la temporada, por la no participación en las mismas.**

## 6-2 SANCIONES:

1. Podrán ser sancionados con descalificación o suspensión por el Comité de Árbitros o Comité de Ciclismo Infantil, aquel alumno de escuelas que no respete la normativa vigente y. También podrá ser sancionado el participante que se muestre irrespetuoso con sus compañeros, organización, árbitros, miembros del Comité de Escuelas o público asistente a la reunión.
2. Para las salidas de cada una de las pruebas, los/as ciclistas deberá de hacerlo con **un pie en el suelo**, no se permitirá las ayudas externas sujetando la bicicleta, las ayudas pueden acarrear sanción.
3. **Todo corredor que llegue a meta y ponga en riesgo de peligrosidad a otro corredor, bien levantando las manos, bien por irregularidad en la trazada, o circunstancia antirreglamentaria, puede ser sancionado por el Jurado Técnico de la prueba, (árbitros).**
4. **Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido levantar los brazos al cruzar la línea de META, incluso después de cruzar la línea de meta en el tramo de deceleración. Si se realizara esta acción, el corredor será descalificado**, perdiendo toda opción de premios, así como los puntos si la prueba fuese puntuable.
5. Hacer caballitos y/o levantar cualquiera de las dos ruedas del suelo, zigzaguear, tirar la bicicleta con desprecio, y otras acciones en contra de la seguridad del resto de participantes, incluso tras rebasar la línea de meta, será sancionado igualmente como en el párrafo anterior.
6. También podrá ser sancionado el alumno/a, cuando un familiar o acompañante debidamente identificado se muestre irrespetuoso y/o desconsiderado con otros ciclistas asistentes, árbitros, organizadores, miembros del Comité de escuelas, directivos federativos o público asistente a la reunión.
7. Corredor con dorsal distinto en línea de salida, sin previo aviso al comité de árbitros será penalizado con un punto sobre la general.

## 7. PISTA – VELÓDROMO:

El Comité de Escuelas junto con el Comité de Pista de la FCRM, realizarán la programación más oportuna, para que los alumnos de las escuelas visiten la pista (velódromo) y se familiaricen con la misma, sus peculiaridades, su técnica y su táctica.

## 8. CONTROLES DE SALUD:

El perfecto estado de salud es fundamental para el normal desenvolvimiento en la vida y el deporte debe de ser un medio que nos ayude a conseguirlo. El ciclismo, como deporte, debe de cumplir esos fines y nunca dejaremos que sea la causa de enfermedades o problemas de salud para los chicos/as que integran las Escuelas de Ciclismo.

Son muy recomendables los controles médicos previos al comienzo de la actividad ciclista por médicos cualificados que determinarán la actitud para la práctica ciclista de estos chicos/as. Es igualmente recomendable un nuevo control de salud ha mediado de temporada o cuando se aprecie



cualquier síntoma de afectación en la salud del ciclista. Del mismo modo, se realizarán Test Físicos indicados por la Dirección Técnica de la RFEC, que nos van a permitir observar el normal desarrollo físico y deportivo del chico/a y nos van a permitir prevenir de las posibles anomalías que puedan surgir.

## 9. FACILIDADES APORTADAS POR LA FEDERACIÓN.

Para un buen desarrollo de la prueba tanto organizativamente como deportivamente la federación colaborará en igual medida con todos los clubs organizadores a lo largo de este año 2024, con:

- Cronometro para tomar los tiempos de la Gymkhana.
- Material necesario para instalación de Gymkhana en el lugar indicado por el organizador, la cual deberá de ser montada, así como apoyar durante el transcurso de la prueba por el organizador y supervisada por el jurado técnico y representante federativo (el organizador que no solicite el montaje ofrecido por la Federación deberá de recoger el material en sede federativa y devolverlo una vez finalizada la prueba).
- Torre de meta. **(cuatro personas del club organizador colaboraran en su montaje)**
- Vallas. **(cuatro personas del club organizador colaboraran en su montaje)**
- Pancarta de meta. **(cuatro personas del club organizador colaboraran en su montaje)**
- Pódium entrega trofeos con espacio para club organizador.
- Dorsales para los participantes.
- El patrocinador o sponsor que prevalecerá en todos los eventos será el de Caja Rural Central ante otros sponsors publicitarios.
- Aquel organizador que no desee la infraestructura aportada por la Federación Ciclismo Región de Murcia, deberá hacer frente a la misma por sus medios. (Se informa que por motivos de incompatibilidad no podrá hacerse uso de ningún sponsor relacionado con bancos o cajas de ahorro que no sea Caja Rural Central)
- Todos los clubs tendrán su presencia tanto en pódium como en pancarta de meta, así como en zonas donde no esté ubicado el sponsor principal y así lo deseen.





## 10. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador es el responsable de la prueba desde el principio a fin, velando siempre por la seguridad de la prueba y buen desarrollo de la misma, siendo el Comité de Árbitros el responsable de la prueba deportiva.

El organizador se presentará siempre al comité de árbitros y directivo de la FCRM una vez lleguen a la prueba y verifiquen que el recorrido cumple la normativa. Y cumplirá los siguientes requisitos para un correcto desarrollo de la prueba.

Sera obligatorio la realización de Gymkhana en toda reunión de escuelas a excepción de los clubes que soliciten prueba cadetes dentro del "Trofeo Copa Murcia Cadetes".

**TROFEOS:** La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada la prueba de todas las categorías en su totalidad.

<b>Trofeos Escuelas de Ciclismo 2024</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	
<b>Promesa</b>	Masculino	Fémica
Promesas <b>1 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
Promesas <b>2 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
<b>Principiantes</b>	Masculino	Fémica
Principiantes <b>1 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
Principiantes <b>2 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
<b>Alevines</b>	Masculino	Fémica
Alevines <b>1 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
Alevines <b>2 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
<b>Infantiles</b>	Masculino	Fémica
Infantiles <b>1 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
Infantiles <b>2 año</b>	1º/2º/3º	1º/2º/3º
<b>Gymkana</b>	Unificad@	
Alevines (chico - chica)	1º	
Infantiles (chico - chica)	1º	
<b>Total trofeos a entregar escuelas de ciclismo.....</b>	<b>50</b>	
<b>Estimación de participantes aprox. Para medalla...</b>	<b>80/100</b>	
<b>Estimación de refresco y bocadillo para participantes.</b>	<b>140</b>	

## Trofeos Copa Murcia Cadetes 2024

Categoría (únicamente en caso de estar incluida)	Cantidad	
Etapa cadete masculino	1º/2º/3º	
Etapa cadete fémica	1º/2º/3º	
Etapa junior fémica	1º/2º/3º	
Meta volante etapa	1º	
Montaña etapa	1º	
Mejor equipo etapa	1º	
Maillot Copa Murcia a cargo de FCRM Masc/Feme		
<b>Total trofeos a entregar Copa Murcia Cadete.....</b>	<b>12</b>	

A la totalidad de participantes, se les obsequiara por parte de la organización, como mínimo, con un refresco o zumo y bocadillo.

- Asignará un responsable para coordinar la Gymkhana junto al Juez Arbitro,
- Asignará un responsable para coordinar la prueba a disputar en carretera, diferente al de la Gymkhana.
- **Asignara al menos cuatro voluntarios para colaboración con montaje y desmontaje de infraestructura junto a la empresa destinada a tal fin. (en su defecto o en caso de no aportarse dicha ayuda se le abonara la cantidad de 200€ a la empresa destinada al montaje de la infraestructura para la contratación de personal)**
- Carpa, mesa y dos sillas en la misma línea de meta, con un punto de corriente.
- Línea del suelo de meta marcada o pintada
- Zona habilitada para la realización de Gymkhana.
- Cámara de salida para corredores previo a su salida a fin de no invadir el recorrido

### NOTA:

**Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el reglamento del deporte ciclista (RFEC).**

### ANEXO I

#### **PRUEBAS BASICAS PARA LAS GYMKHANAS EN NUESTRA COMUNIDAD**

- Para la realización de las Gymkhanas se recomiendan un mínimo de cinco zonas, pudiendo ser algunas de ellas estas:

- PASO BALANCIN: Atravesar rampa con desnivel positivo y negativo dispuesta por una superficie recta (<30cm de ancho y aproximadamente 4m de largo) y un eje pivotante.
- ZONA DE EQUILIBRIO: en una zona de 2 metros por 2 metros como máximo y 1'5 metros como mínimo, mantener el equilibrio sobre la bicicleta durante 5 segundos sin apoyar el pie en tierra y sin salirse de la zona marcada, el tiempo comenzara a descontarse una vez la rueda trasera sobrepase la línea de entrada a la zona.
- PIVOTES EN ZIC ZAC: Realizar un pequeño slalom con un mínimo de 5 obstáculos. (estos pueden ser conos, pivotes, maderas etc.).
- PIVOTES EN LINEA: con un mínimo de 5 pivotes colocando estos en línea recta y a una distancia de un metro aproximadamente entre uno y otro zigzaguear.
- GIROS Y CAMBIOS DE ORIENTACION: Se utilizarán conos para el trazado de la trayectoria.
- RECOGIDA Y SUELTA DE OBJETOS 2: tras realizar el marcado de 2 círculos en el suelo a una distancia de 5 metros, en el primero se coloca un bote (termo) de agua a medio llenar, se coge y se traslada hasta el segundo círculo, depositando la botella en su interior, sin apoyar ninguna de las extremidades tanto en la recogida como en la entrega.
- PUENTE DE ALTURA: colocar un puente con un listón a una cierta altura para intentar atravesar este sin derribar ningún elemento del puente.
- PASO EN EQUILIBRIO: pasar por encima de una tabla de 30 cm. de anchura y unos 5 metros de longitud apoyada en el suelo sin salirse de esta.
- CIRCULO INTERIOR: Circulo de al menos metro y medio de diámetro con una abertura por donde se entra y otra por donde se sale tras dar una vuelta y media en su interior. Este será un elemento de los fijos en todas la Gymkhanas.

### **CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE ESTAS:**

- A. Por el apoyo de un solo pie, pero con la realización de la zona, o fallo en un obstáculo (por caída del objeto a depositar, derribo obstáculo o desplazamiento de pivotes u obstáculos, etc.).  
**1 punto de penalización.**
- B. Por la no realización de una zona o alterar el sentido marcado. **3 puntos de penalización.**

La clasificación general final se realizará sumando 5 segundos por cada punto de penalización y sumándolo al tiempo obtenido, teniendo en cuenta el **menor número de fallos** y en caso de igualdad el menor tiempo empleado.

### **Organización de la carrera y Gymkhana:**

Para darle mayor agilidad al conjunto de las pruebas y dado a que se tienen que disputar tantas pruebas, se realizará como a continuación se detalla:

- 1.- Se comenzarán a realizar las Gymkhanas de Alevines de 1º y 2º año, Infantiles de 1º y 2º año.
- 2.- Se comenzarán las pruebas en línea al tiempo que se vayan realizando las Gymkhanas Promesas y principiantes según el orden que se establece.

### **ORGANIGRAMA DE CARRERA. (Orientativo)**

## **HORARIOS Y TIMING DE CARRERA:**

### **> CATEGORIA ESCUELAS**

(En caso de realizar Gymkhana) Se comenzarán las pruebas de Gymkhana 15 minutos antes del comienzo de la primera de las pruebas según el orden que se establece.

#### **• HORARIOS ORIENTATIVOS**

- Hasta el 1 de junio Gymkana y escuelas comienzo a las 10:00horas
- Desde el 1 de junio Gymkana y escuelas comienzo a las 09:30horas  
El horario de la Gymkana será de 15 minutos antes del comienzo de la prueba en ruta
- Hasta el 1 de junio cadetes y escuelas comienzo cadetes a las 09:00horas
- Desde el 1 de junio cadetes y escuelas comienzo cadetes a las 08:30horas

**En horario de tarde las pruebas darán comienzo a las 18:00horas en caso de cadetes a las 17:00horas.**

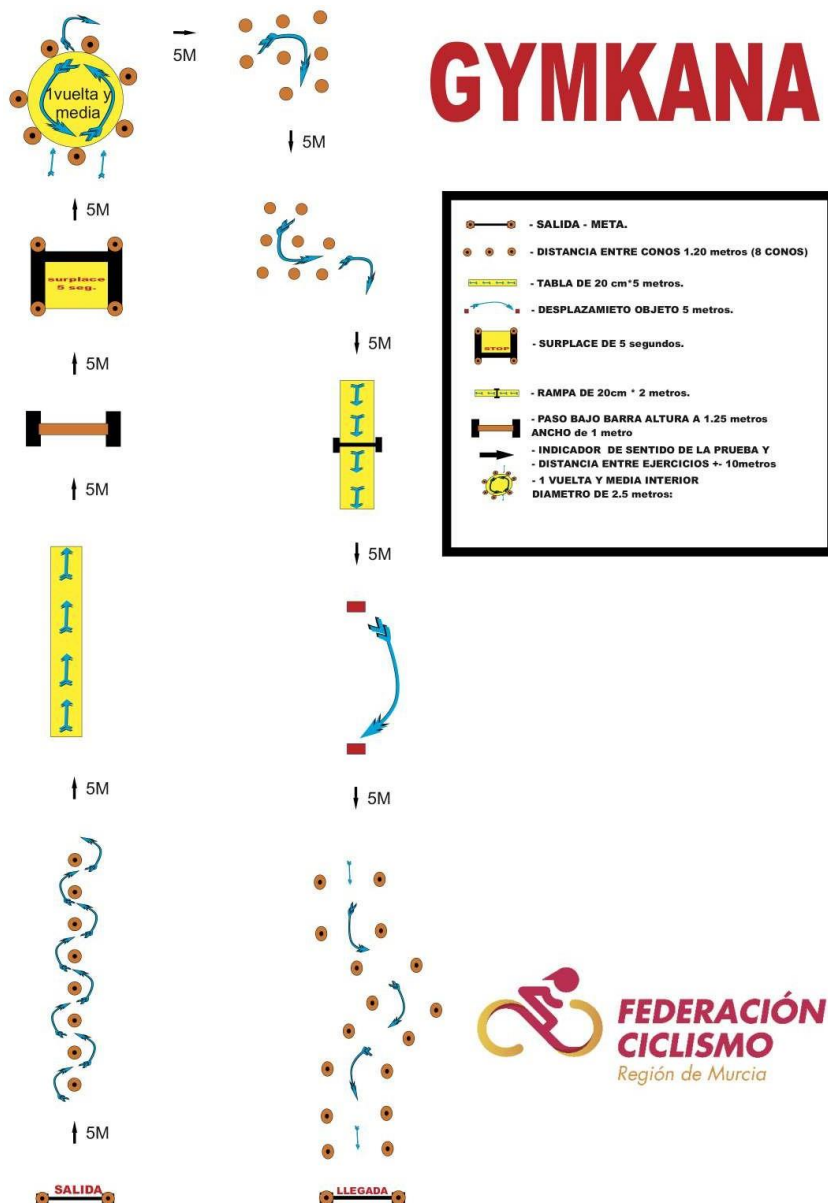
- > 10.00: Salida prueba Promesas de 1º Año (masculino y femenina) 1km (3min).
- > 10.05h: Salida carrera Promesas de 2º Año (masculina y femenina)1km (3min).
- > 10.15h: Salida carrera Principiante 1º Año (masculino y femenina) (5min).
- > 10.25h: Salida carrera Principiante 2º Año (masculino y femenina) (5min).
- > 10.35: Salida carrera Alevín 1º Año (masculino y femenina), (6min)
- > 10.45h: Salida carrera Alevín 2º Año (masculino y femenina), (14min)
- > 11h: Salida carrera Infantil 1º (masculino y femenina), (20min).
- > 11.30h: Salida carrera Infantil 2º (masculino y femenina), (30min)
- > Entrega de premios categoría conjunta para todas las categorías 12:15h/12:30h aproximadamente.

### **> CATEGORIA CADETES**

- > 08.00h: Recogida de dorsales prueba cadete
- > 08.45h: Reunión de directores equipos cadetes
- > 08.55h: Llamada a corredores cadetes a línea de salida.
- > 11.00: Entrega de premios categoría cadetes aproximadamente.

## Disposición Final

El contenido de esta Normativa es la base de la reglamentación de las Escuelas de Ciclismo de la Región de Murcia y corresponde al Comité de Escuelas su adaptación anual, en función del calendario de pruebas a celebrar y participación estimada de corredores.



A TENER EN

CUENTA:

**\*IMPORTANTE FORMACION TECNICOS**

**\*NECESARO TENER A LOS NIÑ@S FEDERADOS**

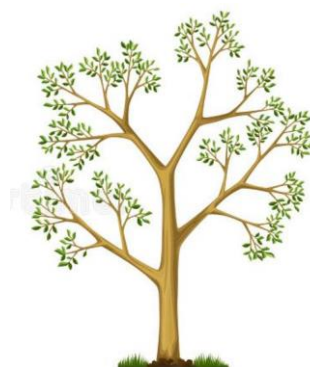


## I-B.1 - Ciclistas

(años de nacimiento para 2024)

CATEGORIA	HOMBRE MUJER	OBSERVACIONES	EDAD AÑOS	EN	NACIDOS ENTRE
Promesas	Ambos		0 a 8		2016 y 2024
Principiante	Ambos		9 y 10		2014 y 2015
Alevín	Ambos		11 y 12		2012 y 2013
Infantil	Ambos		13 y 14		2010 y 2011
Cadete	Ambos		15 y 16		2008 y 2009

**GENERAR UN CLIMADE APOYOY PROMOCIÓN, APORTANDOUN VALOR AÑADIDO CLARO, EL DE MEJORAR Y DESARROLLAR LOS VALORES DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DEL DEPORTE.**





**1.- PROMESAS**

El desarrollo máximo utilizado será de 5,45 metros, equivalente a 46 x 18.  
(Modificado el 25.11.21)

**2.- PRINCIPIANTES**

El desarrollo máximo utilizado será de 5,45 metros, equivalente a 46 x 18.  
(Modificado el 25.11.21)

**3.- ALEVINES**

El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m (equivalente a 46 x 16).  
(Modificado el 25.11.21)

**4.- INFANTILES**

El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m. (48 x 16).  
(Modificado el 25.11.21)

- En caso de no tener el desarrollo estipulado se tendrá en cuenta la equivalencia en metros, pudiendo bloquear el cambio para obtener dicha equivalencia.

**I-C.2 - Funciones de la licencia de director deportivo**

La licencia de director deportivo es el nombre genérico utilizado para la dirección de equipos y de escuelas y se exigirá para ejercer las siguientes funciones:

**Para la dirección de escuelas:**

- Escuelas de iniciación al ciclismo: La de director deportivo nivel I, como mínimo y de monitor, para las funciones de auxiliar de iniciación.
- Escuelas de perfeccionamiento técnico: La de director deportivo nivel II.
- Escuela de alto rendimiento: La de director deportivo nivel III.

**Para la dirección de equipos ciclistas:**

- Cadete: La de director deportivo nivel I.
- Junior: La de director deportivo nivel II
- Sub-23 y Élite: La de director deportivo nivel III
- Máster: La de director deportivo nivel I

**Dirección de equipos UCI:**

- La de director deportivo nivel III

**Dirección de selecciones:**

- Autonómica: La de director deportivo nivel III
- Nacional: La de director deportivo nivel III. En cualquier caso, todos los técnicos contratados por la RFEC deberán tener la licencia de director deportivo nivel III.

Entidad adjudicataria o club	Federación Ciclismo Región Murcia
<p style="text-align: center;">Sellado y firmado:</p>	<p style="text-align: center;">Sellado y firmado</p>

